

189139

P A T E N T E

D E

I N V E N C I O N



189139

por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE APARATOS DE ILUMINACION POR GASIFICACION", a favor de Don Carlos Benetti, de nacionalidad italiana, y Don Juan Giró y Don Manuel Fernández, ambos de nacionalidad española, domiciliados todos en Perpignan (Francia), Boulevard Clemenceau, núm. 32.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de aparatos de iluminación por gasificación.

5. Son conocidos los medios de llegar a la gasificación por el calor externo inicial, y su continuidad por el calor de la propia llama, en los combustibles líquidos, tales como la gasolina; la gasificación permite la inflamación del gas al salir por orificios adecuados, dando como consecuencia una llama más o menos intensa.

10. Este principio se ha venido aplicando con notoria imprudencia a aparatos que, en realidad, son botellines o frascos de cristal, tapados con el dispositivo gasificador, estando en ellos el combustible líquido, que se va consumiendo a medida que se quema el gas producido. Se comprende
15. que el calor llevado por conductibilidad a lo largo del tubo



189139

gasificador, llega a ser tal, que la temperatura en el interior del frasco permite un aumento de presión que, en ocasiones, da lugar a la temida explosión, con peligro de la vida.

5. Sin necesidad de llegar a esta presión, la simple caída del aparato, es bastante para provocar un incendio peligroso, por la rapidez con que se esparce el combustible líquido ardiendo por todas las partes del local.

10. Con la invención que se describe se elimina el peligro indicado y, además, se proporciona a la combustión del gas una marcha regular, manteniendo uniforme la llama y en constante alimentación, mediante un sistema de transporte capilar y receptor absorbente, que toma el combustible líquido de una masa impregnada en él, a la cual llega por capilaridad, procedente de la parte inferior del aparato.

15. La posición de los medios capilares de conducción está asegurada por un resorte prensor que, al propio tiempo, que mantiene la mecha inferior a determinada altura respecto del fondo, sirve también para comprimir ligeramente la masa esponjosa o porosa, para que, poco a poco, suministre el combustible al quemador.

20. El aparato consta, pues, de un quemador superior, gasificador del combustible, de una mecha de alimentación del quemador, de una masa absorbente empapada por capilaridad del referido combustible y de una mecha transportadora del combustible líquido hasta la masa absorbente.

25. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

30. En el dibujo: la figura 1ª representa, en sección

189139

21 JUL



diametral alzada, la disposición esquemática de la alimentación general del aparato;

la figura 2ª muestra, en detalle, el gasificador y su boquilla postiza,

5. la figura 3ª indica el resorte de suspensión del terminal inferior de succión, y

la figura 4ª muestra el protector de llama en una de las múltiples realizaciones del mismo.

10. Consiste la invención en disponer en un cuerpo tubular de cualquier material, por ejemplo, metal embutido, vidrio u otro, una masa absorbente -1-, dispuesta hacia la mitad de su altura, ocupando toda la zona superior ; a través de esta masa pasa la mecha -2-, que entra en el tubo de gasificación -3-, en donde no llega mas que hasta las proximidades

15. del brocal -4- del mismo. Esta mecha, en un exceso de longitud, forma el bucle -2bis-, de apoyo de la masa -1-. Sobre este brocal se coloca una boquilla postiza -5-, dotada de perforaciones laterales, la cual constituye la cámara de gasificación.

20. El tubo de gasificación -3-, lleva a su alrededor un centrador -3bis-, un reborde inferior para sostener a este centrador y un pasador P para inmovilizar la mecha.

25. Bajo la masa esponjosa absorbente -1- se encuentra el receptáculo -6-, con el combustible líquido, del cual pasa a la citada masa -1-, por medio de la mecha -7-, que está suspendida en la última espira de un muelle helicoidal cónico -8-, que empuja o apoya contra la parte inferior de la masa -1-.

30. Alrededor del tubo de gasificación -3- se coloca exteriormente un juego de garras adecuado para recibir, sea una



100139

pantalla -9-, sea un globo de cristal u otro medio (Fig. 4ª), que sirva como protector de la llama contra el viento.

5. Se aprecia, pues, que el aparato en sí, está materializado desde su masa -1- absorbente hasta el tubo de gasificación -3-5-, considerándose como parte auxiliar el pequeño receptáculo de combustible líquido y mecha de succión.

10. No es, pues, indispensable para su organización la presencia de esta parte auxiliar, pudiéndose incluso prescindir de ella, siempre que se mantenga humedecida la masa -1-.

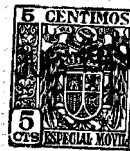
La gasificación se produce, como es conocido, o sea elevando la temperatura del tubo -3- exteriormente y, una vez iniciada la gasificación, se mantiene ésta hasta el consumo total del combustible.

15. El aparato perfeccionado descrito se presta a que por la parte exterior se le adicionen los elementos más convenientes para su empleo, sea peanas, cuerpos de sustentación o para ser colgado, puesto que todo ello no altera la esencia de la invención.

20. El invento puede ser llevado a la práctica, como es legítimo, en cualquier forma y tamaño, empleándose para su fabricación los materiales más adecuados para su mejor funcionamiento: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

189139

21.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de aparatos de iluminación por gasificación, caracterizados esencialmente por el hecho de disponer como elemento suministrador del combustible, una masa porosa absorbente, que recibe y se empapa de combustible mediante una succión capilar, provocada por una mecha de alimentación, tomándose de la referida masa absorbente, el combustible también por capilaridad, mediante una mecha que se hace entrar parcialmente dentro de un tubo de gasificación.
10. 2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, en los que, el conjunto de elementos que forman el ciclo de alimentación general, se halla encerrado en un receptáculo tubular, de metal embutido u otro, que sirve de soporte al conjunto indicado.
15. 3ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivindicaciones, en los que el tubo de gasificación es un tubo abierto por ambas partes, atravesado por una mecha que no llega a su boca exterior, merced a un pasador, pero que rebasa su boca inferior y entra en contacto con la masa absorbente, teniendo este tubo otro exterior de material blando, como centrador.
20. 4ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3ª,
- 25.



189139

en los que la cámara de gasificación se constituye por el espacio libre del tubo de gasificación y por una boquilla o caperuza de quita y pon, dotada de agujeros periféricos, por donde sale el gas, que se convierte en llama luminosa al ser inflamado.

5.

5ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, en los cuales la mecha o elemento de succión desde el combustible líquido hasta la masa absorbente, se halla retenida y fijada por la espira superior de un resorte helicoidal, cónico o cilíndrico, que apoya contra el fondo del receptáculo y contra la masa absorbente, manteniéndose así la mecha de succión siempre de análoga manera respecto del depósito inferior.

10.

6ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivindicaciones, en los que, para proteger la llama de la gasificación contra corrientes de aire, se colocan en el tubo de gasificación, garras o medios propios para recibir globos de cristal, tubos o pantallas adecuados a tal fin.

15.

7ª.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de aparatos de iluminación por gasificación.

20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 19 de julio de 1949.

CARLOS BINETTI.
JUAN GIRO.
MANUEL FERNANDEZ.

p.a.

JAIMESERN

D. D.

Fig.1

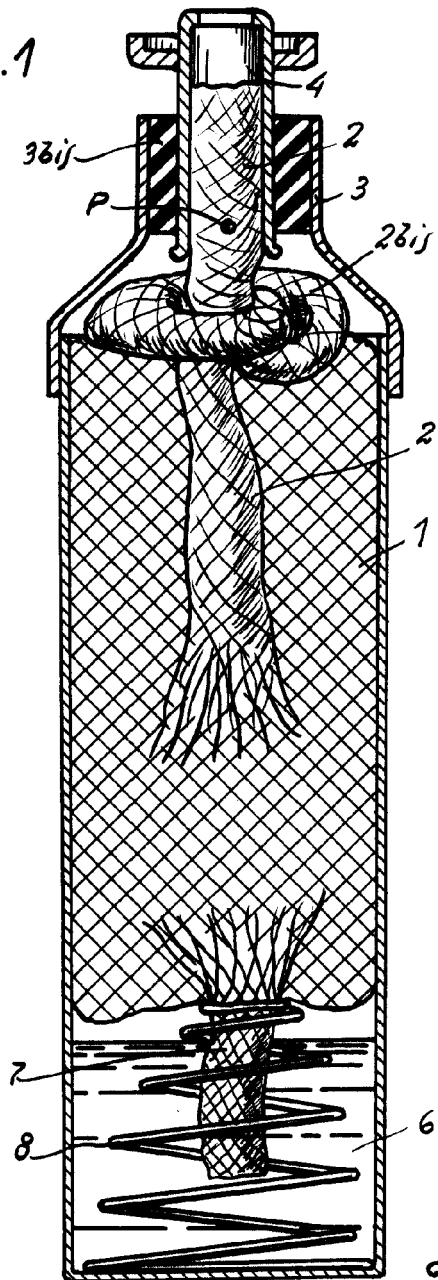


Fig.2

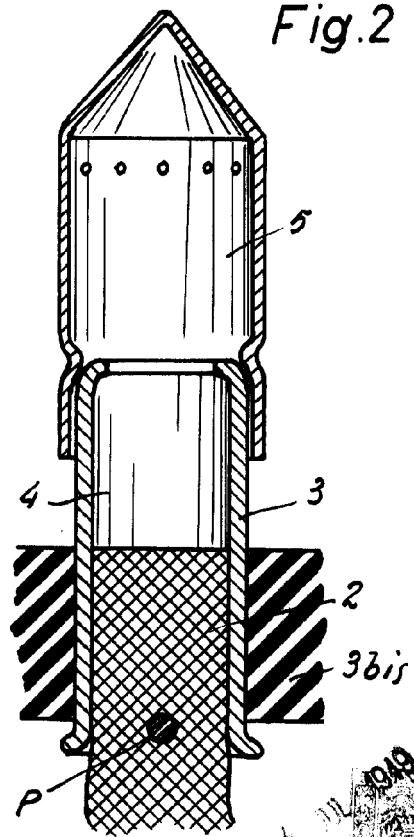


Fig.3

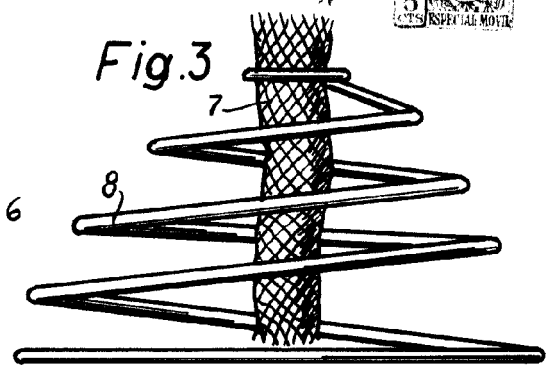
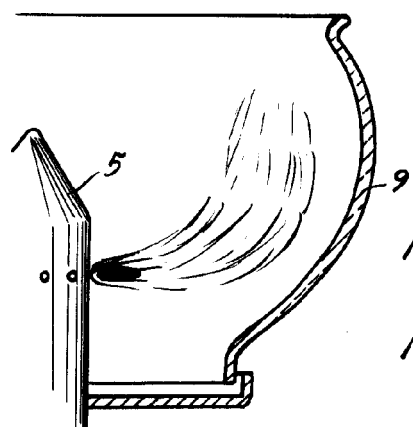


Fig.4



Madrid, 21 Julio 1949
Jaime Isarn
p.p. *[Signature]*

